



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACION"

21835/2019

Córdoba, 09 MAY 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el **Dr. Guillermo Claudio Lariguet**, docente del Curso de posgrado denominado "METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION JURIDICA", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleado público) a celebrar con el **Prof. Guillermo Claudio Lariguet**, DNI N° 22.775.645, argentino, de profesión abogado, no inscripto, CUIT N° 20-22775645-5, con domicilio en calle Francisco de Aguirre N° 4251 de la ciudad Córdoba.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$21000 (pesos veintiún mil) pagaderos en una cuota.

Art. 3: Reconocer los servicios prestados por el **Prof. Guillermo Claudio Lariguet** como docente del Curso de Posgrado denominado "Metodología de la Investigación Jurídica- Modulo I-" en el aula 42 de la Facultad de Derecho, los días 1, 3, 5, 8 y 10 de 2019.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DRA. ESTHER SUSANA BORGARELLO
PROSECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

402

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA